

**DISPOSICION SE-CFJ N° 150/16**

Buenos Aires, 20 de junio de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 87/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 87/16 se fijó fecha para la realización de la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial: Autonomía Porteña. El debate en la Convención Nacional Constituyente de 1994", organizada junto con la Editorial Jusbaire, el día 1° de junio de 2016 de 15:00hs. a 17:00hs., desingándose como expositora a la Dra. Alicia Pierini, quien quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, expositores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Dra. Pierini resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la Dra. Pierini en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación como Dra. Alicia Pierini como expositora en la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial: Autonomía Porteña. El debate en la Convención Nacional Constituyente de 1994", organizada junto con la Editorial Jusbaire, el día 1° de junio de 2016 de 15:00hs. a 17:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Dra. Alicia Pierini en concepto de retribución por su participación como expositora en la actividad "Ciclo de encuentro en la Editorial: Autonomía Porteña. El debate en la Convención Nacional Constituyente de 1994".

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 150/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**